

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 032 de Febrero 11 de 2020 se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) de Febrero de 2020 a partir de las 7:00 a.m., con el fin de asistir a reuniones con la Viceministra de Relaciones Exteriores y Asamblea General de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales.

DECRETA:

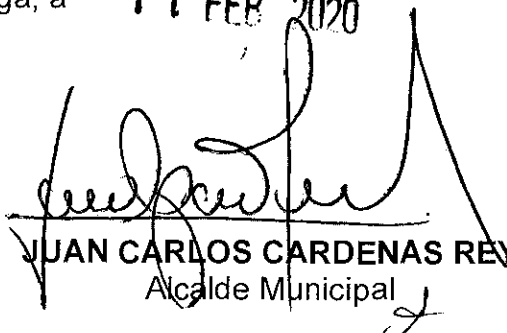
ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante el día doce (12) de Febrero de 2020 a partir de las 7:00 a.m., y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a

11 FEB 2020

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Ana Milena Hincapie Gonzalez, Secretaria Jurídica
Dra. Magda Yolima Peña Carreño, Subsecretaria Jurídica
Poró: María Isabel Duarte, Auxiliar Administrativa